

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría con carácter interino.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que se relacionan:

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Mamblas: Don Juan Carlos Garcinuño Sáez.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Manchita: Don Fernando Gallego Sánchez.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Mediona: Don Antonio Llana Peiret.
Ayuntamiento de Montmeló: Don José Escobedo Martí.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Botija: Don Rosendo Angel Jiménez Jiménez.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de El Gástor: Don José Rivero Garrucho.

Provincia de Cuenca

Agrupación de Valdemoro-Sierra y Valdemorillo de la Sierra:
Don Víctor Silla Berlanga.

Provincia de Gerona

Agrupación de Mayá de Montcal y Dosquers: Don Diego Suquet Figueras

Provincia de León

Ayuntamiento de Trabadelo: Don Marcelino Cobo Voces.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Tiernes: Don Guillermo Martínez López.

Provincia de Salamanca

Agrupación de Horcajo-Medianero y Chagarcía-Medianero: Don Angel Sánchez Berrocal.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Fuentearmegil: Doña Alicia Cuenca García.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Potriés: Don Santiago Vizcaíno Pérez.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Mundaca: Don José Iglesias García.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su respectiva provin-

cia para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuere de otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los Secretarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de agosto de 1967, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Plácido Antonio de la Paz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de julio de 1967 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal de España» (Departamento de Historia Contemporánea) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid al opositor don Vicente Cacho Viu.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de julio de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10694, segunda columna, párrafo primero, línea segunda, donde dice: «Este Ministerio ha resuelto nombrar a D. Vicente Cacho Riu...», debe decir: «Este Ministerio ha resuelto nombrar a D. Vicente Cacho Viu...»